

PA09 - Proceso de Auditoría Interna

INDICE

PA09 - Proceso de Auditoría Interna.....1

[1. OBJETO.....2](#)

[2. ALCANCE.....2](#)

[3. REFERENCIAS/NORMATIVA.....2](#)

[4. DEFINICIONES.....2](#)

[5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS2](#)

[6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....3](#)

[7. ARCHIVO.....3](#)

[8. RESPONSABILIDADES.....5](#)

[9. FLUJOGRAMA.....6](#)

Anexos:

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer las actividades necesarias para la planificación y realización de auditorías internas de los procesos del SGIC, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Cádiz y su eficacia en el control de las titulaciones oficiales que se imparten en la UCA.

2. ALCANCE

Este proceso engloba la realización de auditorías internas sobre todas las actividades y procesos incluidos en el alcance del SGIC de la UCA. Alcanza tanto a los procesos de carácter general del SGIC como a los procesos cuyo alcance sea específico a uno o varios Centros o Titulaciones.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz.
- Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.
- Memoria de las titulaciones de Grado y Master de la UCA aprobadas en el proceso de Verificación
- Planes de actuación y memorias anuales de cada uno de los Centros.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este proceso.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Inspección General de Servicios de la UCA, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Calidad, elabora el "Plan Anual de Auditoría del Sistema de Garantía Interna de Calidad" que se enviará a la *Consejo de Calidad de la UCA* para su VºBº. El Plan Anual de Auditoría contemplará una auditoría completa del SGIC por Centro cada tres años y una auditoría de seguimiento a realizar anualmente.

Estas auditorías se centrarán exclusivamente en el SGIC sin entrar en la evaluación del propio título. La Inspección General de Servicios, si lo estima conveniente o le es requerido por los correspondientes órganos de gobierno de la Universidad, establecerá un programa conjunto con el Vicerrectorado de Planificación y Calidad para la evaluación de las titulaciones en caso de resultar necesario.

Con carácter previo a la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría, la Inspección General de Servicios con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Calidad

seleccionará y formará a las personas que se integrarán en el equipo de auditores internos. El protocolo de auditoría del SGIC se diseñará a partir de la metodología de las auditorías ISO, adaptada a las peculiaridades del Sistema de Garantía de la Calidad de la UCA.

El equipo de auditores internos realizarán las auditorías bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios y de la Unidad de Evaluación y Calidad, cuando así sea requerido por la Inspección General.

Finalizada la visita de auditoría interna en el Centro respectivo se emitirán un informe provisional, que contendrá en su caso las “no conformidades” observadas, y que será remitido al Centro otorgándole un plazo determinado para realizar observaciones y/o alegaciones al mismo. Una vez recibidas tales observaciones y/o alegaciones, será redactado un informe definitivo de auditoría, que será remitido asimismo al Centro y a la Inspección General de Servicios.

A partir de los informes definitivos de las auditorías realizadas en cada Centro, la Inspección General de Servicios elaborará un Informe Global de Auditoría, que contendrá aquellas Recomendaciones que se estime oportuno incluir para mejorar el funcionamiento del SGIC, a la vista de lo auditado. El Informe Global será remitido al *Consejo de Calidad de la UCA* para su VºBº, y posteriormente difundido entre los órganos de gobierno de la UCA y la comunidad universitaria.

Mientras que dure el proceso de implantación del SGIC de la UCA, la Inspección General de Servicios de la UCA con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Calidad elaborará un “Plan Anual de Evaluación del grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad”, que será remitido al *Consejo de Calidad de la UCA* para su VºBº y se desarrollará de forma análoga a los posteriores Planes Anuales de Auditoría.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el seguimiento y la medición del proceso se utilizarán, inicialmente, los siguientes indicadores:

- ISGI_PA09_01 - Grado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del SGIC.
- ISGI_PA09_02 - Número de no conformidades definitivas.

7. ARCHIVO

Código	Identificación del Registro	Fecha (*)	Respons. (**)	T. (***)
RSGI-PA09-01	Plan Anual de Auditoría del SGIC	Junio (-1)	Inspección General de Servicios	6 años
RSGI-PA09-02	Informe provisional de Auditoría del Título	Enero / Febrero	Auditores internos de la UCA	1 año
RSGI-PA09-03	Alegaciones/observaciones del Centro al Informe provisional de auditoría del Título	Febrero	Comisión de Garantía de Calidad	1 años
RSGI-PA09-04	Informe definitivo de auditoría del Título	Marzo	Auditores internos de la UCA	6 años

RSGI-PA09-05	Informe Global de Auditoría del SGIC y Recomendaciones	Mayo	Inspección General de Servicios	6 años
RSGI-PA09-06	Plan Anual de Evaluación de la implantación del SGIC	Junio (-1)	Inspección General de Servicios	6 años

(*) Fecha aproximada para disponer del documento y subirlo a la aplicación WEB.

(**) Responsable principal de la elaboración del documento

(***) Tiempo de conservación

8. RESPONSABILIDADES

Inspección General de Servicios:

- Seleccionar y formar los auditores.
- Elaborar un Plan Anual de Evaluación del grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad mientras el SGIC esté en fase de implantación.
- Elaborar el Plan Anual de Auditoría del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Supervisar la ejecución del Plan Anual de Auditoría.
- Elaborar el Informe Global de Auditoría y Recomendaciones para el SGIC de la UCA.
- Difundir los resultados de las auditorías y recomendaciones a los grupos de interés.

Unidad de Evaluación y Calidad:

- Colaborar con la Inspección General de Servicios en la Selección y formación de los auditores.
- Colaborar con la Inspección General de Servicios en la elaboración del Plan Anual de Evaluación del grado de implantación del SGIC.
- Colaborar con la Inspección General de Servicios en la elaboración del Plan Anual de Auditoría del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Auditores internos:

- Realizar las auditorías encomendadas, de conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Auditoría y de acuerdo con las directrices fijadas por la Inspección General de Servicios, emitiendo los correspondientes informes de auditoría en tiempo y forma.

Consejo de Calidad de la UCA:

- Dar el VºBº al Plan Anual de Evaluación del grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, a desarrollar mientras el SGIC esté en fase de implantación.
- Dar el VºBº al Plan Anual de Auditoría del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Revisar y dar el VºBº al Informe Global de Auditoría y a las Recomendaciones que contenga en relación con el funcionamiento del SGIC.

Comisión de Garantía de Calidad de los Centros:

- Realizar una auditoría previa a la visita de los auditores para garantizar que se encuentran el mínimo de no conformidades
- Facilitar el trabajo de los auditores internos según el Plan Anual de Auditoría.
- Realizar las alegaciones / observaciones que estime conveniente al Informe provisional de auditoría de los Títulos sobre los que tiene competencias.
- Corregir las no conformidades encontradas en la auditoría a la mayor brevedad posible.

9. FLUJOGRAMA

PA07 - Proceso de Auditoría Interna



